



Prestamos para Vivienda 2026



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



ISSSTE LEON

PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA

Anexo las fechas de convocatoria para participar en el programa de PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA 2026:

PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA SIN GARANTÍA	PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA CON GARANTÍA
Primer registro: del 20 al 22 de enero	Adquisición de Vivienda (nueva o usada): del 03 al 05 de febrero
Segundo registro: del 16 al 18 de junio ¹	Resto de los destinos: del 17 al 19 de febrero

Publicación de convocatorias (canales digitales):

- Préstamos sin garantía: 10 de diciembre de 2025.
- Préstamos con garantía: 26 de enero de 2026.

Requisitos Generales:

- Antigüedad igual o mayor a 5 años de cotización en el ISSSTE LEON.
- Para préstamos sin garantía, deben haber pasado al menos 5 años desde su último trámite similar.
- Para préstamos con garantía, cualquier préstamo previo similar deberá estar liquidado al momento de la convocatoria.
- Destinos: Adquisición, construcción, pago de pasivo, remodelación y adquisición de terreno.

Vías de Registro (Horario de 8:00 a 17:00 hrs en días hábiles):

- 1. Vía electrónica: Envío de documentos a precalificaciones.vivienda@isssteleon.gob.mx durante las fechas señaladas.**
- 2. Solicitud física: En oficinas administrativas del ISSSTELEON (indispensable traer expediente digital en USB en formato PDF). ²¹**
- 3. Sindicatos: Personal afiliado al SNTE o SUSPE a través de su sindicato.**

Documentación requerida: Solicitud de préstamo, comprobante de ingresos, identificación oficial, comprobante de domicilio actual, constancia(s) de antigüedad, constancia de situación fiscal y acta de matrimonio actualizada (en su caso).

Consideraciones importantes:

- El trámite inicia con la precalificación.**
- El solicitante debe estar activo desde la inscripción hasta la formalización.**
- No se permiten cambios en el tipo de préstamo una vez registrado.**
- No estar en proceso de pensión, retiro, licencia o trámite de invalidez.**
- Trámites no concluidos en 2025 deberán iniciarse de nuevo.**

PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO

Las condiciones para el año 2026 son:

- Monto Máximo: \$60,000 (sujeto a capacidad de pago).**
- Tasa de interés: Inflación acumulada 2025 + 6 puntos (9.80% estimada).**

Estas condiciones aplican para trámites realizados a partir de febrero del 2026.